

## Revista de Derecho Laboral - La COVID-19 y las relaciones de trabajo

### Revista de Derecho Laboral

Año: 2021 / ISBN: 978-987-30-2370-5 / Artículo: / Páginas :560

**Directores:** Ackerman, Mario E.

**Subdirector:** Las Heras, Horacio Raúl

**Directores académicos:** Machado, José Daniel Maza, Miguel Ángel Pinto Varela, Silvia Esther

### Índice

Índice general, pág. 7

DOCTRINA

PRESENTACIÓN

LA RESPUESTA NORMATIVA ANTE LA COVID-19. UNA VISIÓN INSTITUCIONAL

- a) Acerca de la validez de las normas en general, pág. 15
- b) La realidad social producida por la pandemia, pág. 20
- c) La respuesta normativa en la emergencia, pág. 24
- d) Una aproximación valorativa en lo institucional, pág. 30

EL RÉGIMEN CAUSAL DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES Y EL DESAFÍO DE LA COVID-19

1. La enfermedad profesional en la economía de la LRT, pág. 48
2. La regla de reconocimiento (o "en la definición está la trampa"), pág. 49
3. El problema de las enfermedades laborales no profesionales. De la asimilación total (1940-1991) al negacionismo (1996 en adelante), pág. 50
4. Enjuiciamiento constitucional del artículo 6.2, LRT. Y su ajusticiamiento, pág. 52
5. La inclusión pro tempore de la COVID-19 como enfermedad profesional, pág. 56
6. El régimen procesal ad hoc. La resolución SRT 38/2020, pág. 59
  - 6.1. La denuncia. El problema de las actividades "permitidas, pero no esenciales". Certificaciones. Solución de diferendos, pág. 59
  - 6.2. Efectos de la denuncia aceptada. La presunción que no presume nada y el "chicle" de la vigencia temporal, pág. 61
  - 6.3. La calificación final y, ahora sí, dos presunciones verdaderas, pág. 64
7. El nuevo DNU 39/2021. Lo que cambia y lo que no. La resolución SRT 10/2021, pág. 67
8. Grande finale. Los interrogantes que subsisten, pág. 69
  - 8.1. Pero ¿qué hacemos con las comorbilidades?, pág. 69
  - 8.2. Pero ¿y los trabajadores informales?, pág. 73
  - 8.3. Pero ¿y el trabajador o trabajadora que se negó a vacunarse?, pág. 74

ANÁLISIS DE LAS NORMAS SOBRE VIGENCIA TEMPORAL DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE COBERTURA DE LA COVID-19 EN LA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO Y SOBRE SUS REGLAS DE FINANCIAMIENTO

- I. Objetivos de este análisis, pág. 77
- II. Operatividad temporal de las presunciones de causalidad, pág. 78
- III. Vigencia temporal del especial régimen de financiamiento por el Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales, pág. 84

LAS SUSPENSIONES FUNDADAS EN EL ARTÍCULO 223 BIS DE LA LCT, A PARTIR DEL DNU 329/2020, DEL 31 DE MARZO. RELACIÓN DEL MISMO CON EL DNU 297/2020, DEL 20 DE MARZO. NOTA A LOS CASOS "CARDOZO" Y "TEBES" [1] [2]

1. Introducción, pág. 89
2. El DNU 329/2020, del 31 de marzo, pág. 92
3. El caso "Cardozo", pág. 94
4. El caso "Tebes", pág. 94

5. Mi opinión, pág. 97

#### EL ARTÍCULO 223 BIS DE LA LCT, UNA VIEJA SOLUCIÓN PARA PROBLEMAS NUEVOS

1. Introducción, pág. 103

2. (Alguna) normativa laboral de emergencia, pág. 105

3. Una protección de nuevo tipo, pág. 108

4. El sistema del Acuerdo Tripartito, la resolución MTEySS 397 y el artículo 223 bis, Ley de Contrato de Trabajo, pág. 109

4.1. La naturaleza jurídica de las suspensiones, pág. 110

4.2. El Acuerdo Tripartito, pág. 113

4.3. Homologaciones, pág. 115

4.4. Ni "salarios" ni "rebaja", pág. 116

5. (Alguna) jurisprudencia, pág. 118

5.1. CNAT, sala VI, 28-9-2020, "Cardozo, Gabriela Noemí c/Atento Argentina SA s/Medida cautelar" (Craig y Raffaghelli), pág. 119

5.2. CNAT, sala V, 19-10-2020, "Tebes, Emmanuel Matías c/Arcos Dorados Argentina SA s/Diferencias de salarios" (Ferdman y Rodríguez Brunengo), pág. 121

6. Conclusiones, pág. 124

#### LAS FACULTADES DE DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR DURANTE LA PANDEMIA DE LA COVID-19

I. Introducción, pág. 127

II. Las facultades directrices del empleador y su regulación en el Derecho argentino, pág. 128

III. Limitaciones a las facultades de dirección del empleador que recepta la legislación nacional que delimitan su actuar durante la emergencia sanitaria, pág. 132

IV. Pautas que derivan de la buena fe contractual, pág. 134

V. Las reglas generales de la LCT sobre el ejercicio de las facultades del empleador y su aplicación durante la emergencia actual, pág. 138

VI. El ius variandi del empleador durante la emergencia sanitaria, pág. 142

#### ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LAS SUSPENSIONES Y DESPIDOS POR RAZONES ECONÓMICAS SEGÚN LA LCT Y LA PROHIBICIÓN DE DESPIDOS Y SUSPENSIÓN EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19

1. Introducción, pág. 151

2. De las causas económicas en general, pág. 153

3. De los antecedentes históricos, pág. 154

4. De la falta o disminución de trabajo, pág. 162

5. De la fuerza mayor, pág. 166

6. De las normas prohibitivas decretadas por el gobierno con motivo de la pandemia, pág. 168

7. De la teoría de la imprevisión y del esfuerzo compartido, pág. 170

#### ALGUNOS APUNTES ACERCA DE LA NORMA QUE DUPLICA LA INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO SIN JUSTA CAUSA

I. Antecedentes normativos vinculados al agravamiento indemnizatorio de los despidos sin justa causa, pág. 177

II. El decreto 34/2019 y sus prórrogas. El decreto 156/2020, pág. 181

a) ¿Cuáles son los fundamentos de la norma?, pág. 182

b) Ámbito personal de aplicación, pág. 182

c) Emergencia, despido incausado y agravamiento indemnizatorio en el decreto 34/2019, pág. 186

d) Rubros que duplica, pág. 188

e) Decreto 528/2020 y decreto 961/2020, pág. 195

III. Decreto 39/2021, pág. 197

#### EL DERECHO AL EMPLEO Y COVID. EL DERECHO AL TRABAJO COMO DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL, DECRETOS 313/2020 Y 331/2020 Y LA AUTOMATIZACIÓN DEL TRABAJO

1. Introducción, pág. 201

2. Derecho al trabajo como derecho humano en la normativa internacional, pág. 203

3. Derecho al trabajo como derecho humano fundamental, pág. 206

4. Reflexión sobre el impacto de los decretos 331/2020 y 313/2020 en el derecho al trabajo, pág. 208

5. Automatización y el derecho al trabajo, pág. 212

6. Normativa nacional sobre derecho al trabajo, pág. 216

7. Pronunciamientos del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales respecto al derecho al trabajo y

jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos relacionada con el derecho al trabajo, pág. 218

Conclusión, pág. 226

#### EL SISTEMA ESPECIAL DE LA FUERZA MAYOR

I. La pandemia, una fuerza mayor, pág. 229

II. La fuerza mayor civil, pág. 230

A. Desde Ulpiano, por lo menos, pág. 230

B. Código Civil y Comercial, pág. 232

III. Una doctrina y jurisprudencia de pandemia alineada, pág. 234

IV. La cultura laboral de la fuerza mayor, pág. 239

A. Un marco civil subordinado y rigurosamente controlado, pág. 239

B. Los particularismos laborales, pág. 241

1. Los condicionantes sustanciales, pág. 241

2. Condicionantes procesales, pág. 243

3. Condicionante probatorio, pág. 245

V. Conclusiones, pág. 246

#### RÉGIMEN LEGAL DEL TELETRABAJO

1. Teletrabajo. Concepto. Caracteres, pág. 249

2. El Convenio N° 177 de la OIT y su alcance. La regulación internacional, pág. 250

3. La ley 27.555. Antecedentes. El artículo 102 bis, Ley de Contrato de Trabajo. Una nueva modalidad contractual, pág. 253

4. Trabajadores comprendidos, pág. 256

5. Similitudes y diferencias con otras figuras contractuales, pág. 256

6. Igualdad de derechos y obligaciones, pág. 258

7. La jornada laboral y la formalidad del contrato, pág. 258

8. Derecho a la desconexión digital, pág. 260

9. El cuidado de personas. Interrupción de la jornada, pág. 261

10. Voluntariedad. Reversibilidad, pág. 263

11. Elementos de trabajo. Compensación de gastos, pág. 265

12. Capacitación, pág. 267

13. Derechos colectivos y representación sindical, pág. 268

14. Higiene y seguridad laboral, pág. 272

15. Los sistemas de control y la protección de los datos e intimidad del trabajador, pág. 277

16. Prestaciones transnacionales, pág. 283

17. Autoridad de aplicación. Registro. Fiscalización, pág. 287

18. Vigencia de la ley, pág. 288

#### EL RÉGIMEN LEGAL DEL CONTRATO DE TELETRABAJO Y LA CERTEZA DE LA MARGINAL INFLUENCIA DE LA LEY EN EL BIENESTAR DE LOS INDIVIDUOS [1]

1. Inserción de la norma. Orden de prelación y disponibilidad, pág. 292

2. Identidad de derechos y obligaciones, pág. 292

3. Jornada laboral, pág. 293

4. Derecho a la desconexión, pág. 295

5. Tareas de cuidados, pág. 296

6. Voluntariedad y reversibilidad, pág. 298

7. Elementos de trabajo y compensación de gastos, pág. 301

8. Derechos colectivos y representación sindical, pág. 302

9. Protección de la información laboral, pág. 304

10. Prestaciones transnacionales, pág. 304

11. Autoridad de aplicación del RLCT, pág. 304

Conclusiones, pág. 305

#### EL TELETRABAJO. ALGUNAS CUESTIONES PUNTUALES

1. Introducción, pág. 311

1.1. Teletrabajo y roles, pág. 312

1.2. La dimensión posible del teletrabajo, pág. 314

2. Concepto. Autonomía y dependencia, pág. 316

2.1. Dificultades conceptuales, pág. 317

- 2.2. Teletrabajo y dependencia, pág. 323
  - 3. Regulación legal, pág. 328
    - 3.1. Modalidad contractual o forma de organización del trabajo, pág. 330
    - 3.2. Ámbito de aplicación, pág. 332
    - 3.3. Del contrato. Revocabilidad, pág. 334
      - 3.3.1. Voluntariedad, pág. 334
      - 3.3.2. Forma escrita, pág. 335
      - 3.3.3. La revocabilidad, pág. 337
    - 3.4. Jornada de trabajo. Desconexión, pág. 341
      - 3.4.1. El tiempo de trabajo, pág. 341
      - 3.4.2. La desconexión, pág. 345
      - 3.4.3. Tareas de cuidado, pág. 346
    - 3.5. Materiales. Gastos, pág. 348
    - 3.6. Los riesgos del trabajo, pág. 350
  - 4. La negociación colectiva, pág. 353
- LA HORA DEL DERECHO A LA DESCONEXIÓN**
- 1. Introducción, pág. 359
  - 2. El origen de la desconexión digital, pág. 361
  - 3. Historia de los procesos aplicados, pág. 363
  - 4. El caso español, pág. 365
  - 5. Desconexión digital: ¿derecho o prohibición?, pág. 369
  - 6. Distribución: la llegada del derecho a la desconexión en Latinoamérica, pág. 372
  - 7. El caso argentino, pág. 378
  - 8. Un sondeo de los procesos aplicados, pág. 379
  - 9. La desconexión digital en Argentina. ¿Un derecho exclusivo de las personas que teletrabajan?, pág. 381
  - 10. La hiperconectividad con el trabajo. ¿Una expresión de violencia?, pág. 383
  - 11. Los aportes del Convenio N° 190 de la OIT a la desconexión digital, pág. 386
  - 12. Para pensar el futuro, pág. 388
- EL TELETRABAJO Y LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES TAREAS DE CUIDADO**
- I. Introducción, pág. 391
  - II. El ejercicio compartido de las responsabilidades familiares, pág. 392
  - III. Las tareas de cuidado de los teletrabajadores, pág. 396
  - IV. El artículo 6° de la ley 27.555 y su reglamentación, pág. 401
  - V. El abordaje de las tareas de cuidado desde la negociación colectiva en la ley y su reglamentación, pág. 407
  - VI. Algo para decir al final, pág. 409
- DISCAPACIDAD, EMPLEO Y TELETRABAJO EN TIEMPOS DE COVID-19**
- I. Introducción, pág. 411
  - II. Personas con discapacidad, pág. 413
    - 1. Conceptos generales, pág. 413
    - 2. Clasificación de la discapacidad, pág. 417
    - 3. Obstáculos en la discapacidad, pág. 419
  - III. Derechos humanos laborales para la discapacidad, pág. 420
  - IV. Normativa laboral argentina sobre discapacidad, pág. 425
    - 1. Normativa de jerarquía constitucional, pág. 425
    - 2. Leyes nacionales, pág. 426
    - 3. Decretos nacionales, pág. 428
  - V. El acceso al empleo y la discapacidad, pág. 430
    - 1. Empleo en la discapacidad, pág. 430
    - 2. Programas para la inclusión de las personas con discapacidad, pág. 431
    - 3. Sistema legal previo de acceso al empleo, pág. 434
  - VI. El teletrabajo como oportunidad para la discapacidad, pág. 436
    - 1. Las TIC al servicio de la discapacidad, pág. 436
    - 2. El derecho de acceso a las herramientas digitales, pág. 438
    - 3. Ventajas del teletrabajo en la discapacidad, pág. 439
  - VII. Conclusión, pág. 442

Bibliografía, pág. 444

## JURISPRUDENCIA

SUMARIOS Y SISTEMATIZACIÓN DE FALLOS por María Isabel Sforsini y Diego Guirado - Colaborador:  
Nahuel Nehuen Espinillo

1. Actividades esenciales, pág.
  - 1.1. Fábrica de film de PVC. Industria alimenticia. Acción declarativa de certeza, pág. 449
  - 1.2. Zafra. Paralización. Medida autosatisfactiva. Rechazo, pág. 450
2. Cuestiones de competencia, pág. 450
  - 2.1. Personal de Casas Particulares. Justicia Nacional del Trabajo. Reincorporación de la trabajadora, pág. 450
  - 2.2. Teletrabajo. Domicilio del trabajador. Lugar de trabajo. Reglas de competencia. Convenio N° 155 de la OIT. Resolución SRT 21/2020, pág. 451
3. Mora o atraso en el pago del salario. Medida cautelar innovativa. Salarios impagos. Procedencia., pág. 452
4. Vacaciones. Otorgamiento durante el ASPO. Improcedencia, pág. 453
5. Medidas de bioseguridad por COVID-19, pág. 454
  - 5.1. Actividad sindical. Control. Medida cautelar innovativa, pág. 454
  - 5.2. Ausencia de elementos de protección, pág. 455
    - 5.2.1. Hospital público. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. ART. Amparo, pág. 455
    - 5.2.2. Prevención del daño. Hospital público. ART, pág. 456
    - 5.2.3. Población de riesgo. Convenios N° 155 y N° 187 de la OIT. ART, pág. 457
    - 5.2.4. Hospital público. Provincia de Buenos Aires. Medida innovativa, pág. 458
  - 5.3. Realización de testeos al personal sanitario. Hospital público. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, pág. 458
  - 5.4. Profesionales de la salud. No prestación de tareas. Provincia de Córdoba. Medida cautelar. Rechazo, pág. 459
6. Acuerdo UIA/CGT/MTEySS, pág. 460
  - 6.1. Acción declarativa de certeza y/o inconstitucionalidad. Suspensión de la resolución MTEySS 97/2020. Medida cautelar de no innovar. Rechazo, pág. 460
  - 6.2. Habilitación extraordinaria de la feria judicial, pág. 460
7. Acuerdos celebrados en los términos del artículo 223 bis, LCT, pág. 461
  - 7.1. Diferencias salariales. Medida cautelar innovativa. Procedencia, pág. 461
  - 7.2. Reducción de la remuneración. Medida cautelar. Improcedencia, pág. 463
  - 7.3. Artículo 8°, DNU 297/2020. Intangibilidad salarial. Acuerdos in pejus. Inoponibilidad frente al trabajador. Medida autosatisfactiva, pág. 464
8. Licencias y permisos extraordinarios, pág. 465
  - 8.1. Licencia especial por suspensión de clases., pág. 465
    - 8.1.1. Medida cautelar. Procedencia. Astreintes, pág. 465
    - 8.1.2. Intangibilidad de la remuneración. Inaplicabilidad de lo dispuesto en el artículo 223 bis, LCT. Medida cautelar. Astreintes, pág. 466
    - 8.1.3. Deuda salarial. Indemnidad provisoria contra el despido., pág. 467
    - 8.1.4. Enfermera. Lactancia materna. Medida cautelar. Procedencia, pág. 468
    - 8.1.5. Falta de pago de la remuneración. Medida autosatisfactiva, pág. 468
  - 8.2. Licencia sin goce de sueldo. Medida cautelar innovativa. Familia monoparental, pág. 469
  - 8.3. Grupo de riesgo. Enfermera. Falta de pago de un adicional. Acción de amparo, pág. 470
  - 8.4. Permiso de ausencia extraordinario, pág. 472
    - 8.4.1. Profesionales de la salud. Medida cautelar. Revocación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pág. 472
    - 8.4.2. Profesionales de la salud. Hija menor de edad. Circunstancias especiales. Medida cautelar. Procedencia, pág. 473
    - 8.4.3. Enfermera de terapia intensiva. Hijo con discapacidad. Familia monoparental. Perspectiva de género. Ajustes razonables. Artículo 6°, decreto 147/2020 de la Ciudad de Buenos Aires, pág. 474
9. Suspensión por fuerza mayor o por falta o disminución de trabajo, pág. 476
  - 9.1. Salarios caídos. Medida autosatisfactiva. Procedencia parcial, pág. 476
  - 9.2. Falta de pago de la remuneración. Embargo sobre bienes del empleador. Procedencia., pág. 477

- 10. Extinción del vínculo laboral, pág. 478
  - 10.1. Prohibición temporal de despedir. DNU 329/2020 y sus prórrogas., pág. 478
  - 10.2. Ámbito personal de aplicación. Alcances, pág. 482
  - 10.3. Trabajador eventual. Reincorporación, pág. 483
  - 10.4. Empleado municipal. Cesantía revocada. Trabajador diabético. Reincorporación sin prestación de tareas, pág. 483
  - 10.5. Personal del INSSJP/PAMI. Reincorporación. Incumplimiento de la sentencia. Remisión al fuero de instrucción penal, pág. 484
  - 10.6. Personal del Estado. Artículo 6º, decreto 624/2020. Excepciones. Personal no jerárquico., pág. 485
  - 10.7. Personal de Casas Particulares. Reincorporación, pág. 486
  - 10.8. Obreros de la construcción, pág. 486
    - 10.8.1. Normativa de emergencia. Triple condición. Reincorporación. In dubio pro operario, pág. 486
    - 10.8.2. Medida cautelar innovativa. Interpretación normativa. Reincorporación. Procedencia, pág. 487
    - 10.8.3. Fondo de desempleo. Percepción a cuenta. Reincorporación, pág. 488
    - 10.8.4. Interpretación más favorable al trabajador. Reincorporación. Salarios caídos. Procedencia, pág. 489
    - 10.8.5. Finalización de la obra. Reincorporación. Improcedencia, pág. 491
    - 10.8.6. Inaplicabilidad del DNU 329/2020. Reincorporación. Improcedencia, pág. 493
    - 10.8.7. Precedente "Urbano c/Benito Roggio SA" del TSJ de Córdoba. Finalización de la obra. Reincorporación. Improcedencia, pág. 493
  - 10.9. Trabajadores de plataformas o aplicaciones, pág. 494
    - 10.9.1. Reincorporación. Salarios caídos. Procedencia, pág. 494
    - 10.9.2. Carácter temporal de la reincorporación., pág. 495
    - 10.9.3. Procedencia de la reincorporación. Rechazo de los salarios caídos, pág. 496
    - 10.9.4. Procedencia de la reincorporación. Artículo 23, LCT. Verosimilitud del derecho., pág. 497
  - 10.10. Trabajadores pertenecientes a grupos de riesgo., pág. 498
    - 10.10.1. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC). Reincorporación, pág. 498
    - 10.10.2. Asma bronquial crónica. Reincorporación, pág. 499
  - 10.11. Despido anterior a la entrada en vigencia del DNU 329/2020. Personal del INSSJP/PAMI. Medida cautelar innovativa. Reincorporación, pág. 500
  - 10.12. Naturaleza recepticia del despido., pág. 501
  - 10.13. Despido con causa, pág. 502
    - 10.13.1. Despido por falsa causa. Reincorporación. Astreintes, pág. 502
    - 10.13.2. Contemporaneidad de la injuria. Salarios caídos. Reincorporación, pág. 503
    - 10.13.3. Expresión clara de la causal de despido. Artículo 243, LCT, pág. 503
    - 10.13.4. Suspensión y despido disciplinario., pág. 505
  - 10.14. Despido durante el período de prueba, pág. 506
    - 10.14.1. Tutela constitucional de la persona que trabaja, pág. 506
    - 10.14.2. Prelación normativa. Interpretación normativa, pág. 506
    - 10.14.3. Legislación de emergencia, pág. 507
    - 10.14.4. Inexistencia de estabilidad laboral, pág. 508
    - 10.14.5. Tratados internacionales. Convenios de la OIT. Salarios caídos. Reincorporación, pág. 509
    - 10.14.6. Situación excepcional de emergencia. Reincorporación, pág. 510
    - 10.14.7. Carácter temporal de la reincorporación., pág. 511
    - 10.14.8. Aplicación de la prohibición de despedir. Reincorporación. Astreintes, pág. 513
    - 10.14.9. Rechazo de la medida autosatisfactiva de reincorporación., pág. 517
    - 10.14.10. Despido verbal. Silencio del empleador. Reincorporación, pág. 518
    - 10.14.11. Interposición y mediación. Reincorporación, pág. 519
    - 10.14.12. Daño grave. Perspectiva de género. Reincorporación, pág. 519
    - 10.14.13. Trabajadora embarazada. Perspectiva de género. Lectura fácil. Reincorporación, pág. 520
    - 10.14.14. Trabajador con licencia sanitaria por posible contagio de COVID-19. Discriminación. Reanudación del período de prueba luego de obtener el alta médica., pág. 521
    - 10.14.15. Acción de amparo. Reincorporación. Traslado a la contraparte, pág. 523
    - 10.14.16. Modificación de las condiciones laborales por decisión gubernamental. Artículo 10, Código Civil y Comercial, pág. 524



- 10.14.17. Prórroga mediante DNU 487/2020. Carácter temporal de la reincorporación., pág. 524
- 10.14.18. Reincorporación. Interposición de la demanda de fondo. Caducidad. Extinción de la relación laboral por decisión del trabajador, pág. 525
- 10.14.19. Acción de amparo. Medida cautelar. Provincia de Buenos Aires, pág. 526
- 10.14.20. Relación laboral iniciada luego de la entrada en vigencia del DNU 329/2020, pág. 527
- 10.15. Despido verbal. Intimación al empleador. Silencio. Reincorporación, pág. 528
- 10.16. Despido sin causa. Nulidad del despido. Reincorporación, pág. 529
- 10.17. Extinción del contrato de trabajo por mutuo acuerdo tácito. Reincorporación. Salarios caídos, pág. 529
- 10.18. Extinción del contrato de trabajo por mutuo acuerdo tácito. Reincorporación. Transferencia del monto de la sentencia a la cuenta sueldo, pág. 530
- 10.19. Abandono del trabajo, pág. 531
  - 10.19.1. Despido durante la licencia por enfermedad. Suspensión del despido, pág. 531
  - 10.19.2. Trabajador diabético. Reincorporación., pág. 532
  - 10.19.3. Trabajadores exceptuados. Reincorporación. Improcedencia, pág. 533
- 10.20. Intimación a jubilarse. Ampliación del plazo de subsistencia de la relación. Medida cautelar de no innovar. Procedencia., pág. 534
- 10.21. Contrato de trabajo a plazo. Vencimiento del plazo fijo. Reincorporación. Principio de progresividad., pág. 535
- 10.22. Período de conservación del empleo. Medida cautelar innovativa. Rechazo, pág. 536
- 10.23. Pedido de extensión del plazo de conservación del empleo. Medida autosatisfactiva. Rechazo, pág. 537
- 10.24. Incapacitación inculpable del trabajador. Asignación de tareas livianas. Falta de dación de tareas. Improcedencia., pág. 538
- 10.25. Despido por fuerza mayor o por falta o disminución de trabajo, pág. 538
  - 10.25.1. Fecha de notificación del despido. Reincorporación de trabajadores despedidos, pág. 538
  - 10.25.2. Reincorporación del trabajador. Salarios caídos. Incumplimiento de la sentencia. Configuración de un delito penal, pág. 539